

**ANEXO 1A.**

**SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:**

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOMB	<input type="text"/>
		NÚM. DNI/NIE:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>	FECHA DE NACIMIENTO:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
POBLACIÓN:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		TEL. FIJO:	<input type="text"/>
<b>DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b> <i>(EN EL CASO DE QUE NO COINCIDA CON LA DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE):</i>		TEL. MÓVIL:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>		
POBLACIÓN:	<input type="text"/>	C.I.	<input type="text"/>
		CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**      (1) REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA       (2) REPRESENTACIÓN LEGAL

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOME	<input type="text"/>
		NÚM. DNI/NIE:	<input type="text"/>
TEL. MÓVIL:	<input type="text"/>	TEL. FIJO	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>		

(1) La entidad solicitante autoriza a quien representa a actuar en su nombre en todo lo relacionado con la tramitación de la ayuda económica para entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud  
(2) El representante tiene que acreditar su representación legal.

**CONVOCATORIA 2022**

INDICAU EL TIPUS D'AJUDA SOL·LICITAT (CONCEPTE)	<input type="text"/>
IMPORT TOTAL DEL PROJECTE	<input type="text"/>

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

*para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que llevan a termino actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de ayuda para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022*

*El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisan las Administraciones Publicas para el desarrollo de sus funciones.*

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos o otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre y cuando no manifiesta su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

**AUTORIZO** al Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, con CIF: Q0700448D, a consultar de forma telemática los datos de la entidad solicitante a otras administraciones públicas, y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente de las obligaciones tributarias (servicio de consulta de l'AEAT)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	Estar al corriente de las obligaciones tributarias (Consell de Mallorca i Organismes dependents)

con la finalidad de tramitar el procedimiento para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022, de acuerdo con los artículos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los artículos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el artículo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018); y las bases de la Convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022.

**En caso de no autorizar alguna de estas consultas deberá aportar con la periodicidad que el IMAS requiera la documentación oficial original y copia para que conste en el expediente administrativo.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información pasará a formar parte del expediente en un fichero propiedad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y se podrán ejercitar por escrito los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley. Este consentimiento podrá ser revocado por escrito.

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

### **DECLARAR:**

Que como representante de la entidad solicitante de la ayuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro que no me encuentro sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, en la que se concretan las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- c) Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por causa de la que haya sido declarado culpable.
- d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, o la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que reglamentariamente se determine.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la presente Ley o la ley General Tributaria.
- i) No haber realizado la actividad objeto de la subvención, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia y normativa vigente en materia de subvenciones.
- j) No adjuntar los correspondientes justificantes del gasto (facturas).
- Que me obligue hasta el momento de cobro de la subvención, a comunicar cualquier cambio en las anteriores circunstancias en un plazo máximo de cinco días hábiles.

**SOLICITO:** *Acogerme a las subvenciones económicas para entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para año 2022, de acuerdo con la convocatoria publicada en el mismo ejercicio, por lo que declaro que la entidad que represento:*

- Que no se encuentra sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones según la declaración responsable (anexo 1) y me obligo en su caso, a comunicarlo en un plazo máximo de diez días hábiles en caso de estar antes de la aceptación de la subvención.
- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y facilitaré la información y documentación que sea necesaria.
- Declaro expresamente que la entidad ha sido beneficiaria de subvenciones con anterioridad y que la documentación que establecen los números 2, 4, 5, 6, y 9 del punto 3 del apartado 9 de la convocatoria no ha sufrido modificaciones y, que consta en el expediente

De acuerdo con lo que prevé el artículo 10 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018) la presentación de esta solicitud comporta la autorización del solicitante para que el órgano que concede la subvención obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos, y en este caso, el solicitante no debe aportar la certificación correspondiente. Salvo que lo manifieste expresamente en el Anexo 1.

**Lugar y fecha:**

**Firma del solicitante:**

**Datos del representante legal (es necesario aportar el documento que acredita la representación y copia del documento de identidad):**

**Nombre y apellidos**

**NIF/NIE:**

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos y en la Base de Datos de Ayudas Económicas para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitudes. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

### ***DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Según las bases de la convocatoria)***

- Fotocopia del CIF de la entidad solicitante y fotocopia del DNI o NIE de la persona representante legal que la representa, si procede.
- Fotocopia del acuerdo constitutivo de la entidad acompañada de los estatutos.
- La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud en el anexo 1 la consulta de oficio por parte del IMAS.
- Solicitud de la ayuda económica ; consentimiento informado para consultar información de otras administraciones y declaración responsable (anexo 1)
- Solicitud de transferencia bancaria para pagos (anexo 2) firmada por quien solicita y por la entidad bancaria.
- En caso de que las entidades solicitantes hayan sido beneficiarias de ayudas con anterioridad, no resulta necesario presentar la documentación que establecen los puntos 3 del apartado noveno de esta convocatoria, por lo que debe presentarse una declaración expresa de que la documentación a la que se refiere en los números indicados no ha sufrido modificaciones porque ya abren en poder de la administración.
- Memoria técnica de la actividad subvencionada. (anexo 3)
- Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones. (Anexo 4)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable en materia de subvenciones. (Anexo 5)
- Documentación económica indicadora de los gastos realizados en 2022 junto con borrador-propuesta de la cuenta justificativa de acuerdo con (el anexo 6)

ANNEX 1B

SOLICITUD AYUDAS ECONOMICAS PARA ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:**

APELLIDOS :  NOMBRE   
NÚM. DNI/NIE:

DOMICILIO:  FECHA NACIMIENTO

POBLACIÓN  CP:  TEL. FIX:

TEL. MÒBIL:

**DIRECCIÓN A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:**

(EN EL CAS DE QUE NO COINCIDA CON LA DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE):

DOMICILIO  CORREO ELECTRÒNICO:

POBLACIÓN  C.I.

**DATOS DEL REPRESENTANTE:** (1) REPRESENTACIÓN VOLUNTÀRIA  (2) REPRESENTACIÓN LEGAL

APELLIDOS  NOMBRE

NÚM. DNI/NIE:

TEL. MÒBIL:  TEL. FIX:

CORREU ELECTRÒNIC:

(1) La entidad solicitante autoriza a quien representa a actuar en su nombre en todo lo relacionado con la tramitación de la ayuda económica para entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud

(2) El representante debe acreditar su representación legal.

**CONVOCATÒRIA 2022**

INDICAR EL TIPO DE AYUDA SOLICITADA (CONCEPTO )

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

**para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud 2022**

El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos. Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre y cuando no manifieste su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

**AUTORIZO** a l'Institut Mallorquí d'Àfers Socials, con CIF: Q0700448D, a consultar de forma telemàtica los datos de la entidad solicitante a otras administraciones públicas y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente de las obligaciones tributarias (servicio de consulta de l'AEAT)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	Estar al corriente de las obligaciones tributarias (Consell de Mallorca i Organismens dependents)

con la finalidad de tramitar el procedimiento para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que llevan a cabo actividades y/o acciones formativas destinadas a apoyar a entidades que trabajan con personas en riesgo de exclusión social durante el 2021, de acuerdo con los artículos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los artículos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el artículo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018); y las bases de la Convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022, actividades y/o acciones formativas destinadas a apoyar a entidades que trabajan con personas en riesgo de exclusión social durante 2021

En caso de no autorizar alguna de estas consultas deberá aportar con la periodicidad que el IMAS requiera la documentación oficial original y copia para que conste en el expediente administrativo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información pasará a formar parte del expediente en un fichero propiedad del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales y se podrán ejercitar por escrito los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley. Este consentimiento podrá ser revocado por escrito

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

### **DECLARO:**

Que como representante de la entidad solicitante de la ayuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro que no me encuentro sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, en la que se concretan las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por causa de la que haya sido declarado culpable.
- d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, o la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que reglamentariamente se determine. f) Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la presente Ley o la Ley General Tributaria.
- i) No haber realizado la actividad objeto de la subvención, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia y normativa vigente en materia de subvenciones.
- j) No adjuntar los correspondientes justificantes del gasto (facturas). Que me obligue hasta el momento de cobro de la subvención, a comunicar cualquier cambio en las anteriores circunstancias en un plazo máximo de cinco días hábiles.

**SOLICITO:** Acogerme a las subvenciones económicas para entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para año 2022, de acuerdo con la convocatoria publicada en el mismo ejercicio, por lo que declaro que la entidad que represento:

Que no se encuentra sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones según la declaración responsable (anexo 1) y me obligo en su caso, a comunicarlo en un plazo máximo de diez días hábiles en caso de estar antes de la aceptación de la subvención.

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y facilitaré la información y documentación que sea necesaria.

Declaro expresamente que la entidad ha sido beneficiaria de subvenciones con anterioridad y que la documentación que establecen los números 2, 4, 5, 6, y 9 del punto 3 del apartado 9 de la convocatoria no ha sufrido modificaciones y, que consta en el expediente.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 10 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018) la presentación de esta solicitud comporta la autorización del licitante para que el órgano que concede la subvención obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos, y en este caso, el solicitante no debe aportar la certificación correspondiente. Salvo que lo manifieste expresamente en el Anexo 1.

Lugar y fecha

Firma del solicitante

Datos del representante legal (es necesario *aportar el documento que acredite la representación y copia del documento de identidad*):

Nombre y apellidos :

NIF/NIE:

*De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos y en la Base de Datos de Ayudas Económicas para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitudes. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.*

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Según las bases de la convocatoria)**

- Fotocopia del CIF de la entidad solicitante y fotocopia del DNI o NIE de la persona representante legal que la representa, en su caso.
- Fotocopia del acuerdo constitutivo de la entidad acompañada de los estatutos.
- La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud en el anexo 1 la consulta de oficio por parte del IMAS.
- Solicitud de la ayuda económica; consentimiento informado para poder consultar información de otras administraciones y declaración responsable (anexo 1B)
- Solicitud de transferencia bancaria para pagos (anexo 2) firmada por quien solicita y por la entidad bancaria. En caso de que las entidades solicitantes hayan sido beneficiarias de ayudas con anterioridad, no resulta necesario presentar la documentación que establecen los puntos 3 del apartado noveno de esta convocatoria, por lo que debe presentarse una declaración expresa de que la documentación a la que se refiere en los números indicados no ha sufrido modificaciones porque ya abren en poder de la administración.
- Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones. (Anexo 4) Documentación económica indicadora de los gastos realizados en 2022 junto con borrador-propuesta de la cuenta justificativa de acuerdo con (el anexo 6)
- Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones. (Anexo4)
- Memoria técnica de la actividad subvencionada. (anexo 3)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable en materia de subvenciones. (Anexo 5)
- Documentación económica indicadora de los gastos realizados en 2022 junto con borrador-propuesta de la cuenta justificativa de acuerdo con (el anexo 6)

**ANNEX 6**

**ANNEX 6 A – CUENTA JUSTIFICATIVA CONVOCATÒRIA DE SUBVENCIONES  
LIQUIDACIÓN ECONÒMICA DE LA SUBVENCIÓN**

<b>Nombre y apellidos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>DNI / NIE / Passport:</b>	
<b>en representación de la entidad</b>		<b>NIF / CIF:</b>	

**MANIFESTA:**

1. Que, de manera agregada y resumida, los gastos realizados y los ingresos recibidos a los efectos del proyecto y /o actividad subvencionable, justificados mediante cuenta justificativa anexo 6 juntamente con los documentos acreditativos son los siguientes:

<i>Rfa.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto consignado en la solicitud de la subvención</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>
1.1.	Costes Directos		
1.2.	Costes indirectos		
<b>TOTAL GASTOS</b>		0,00 €	0,00 €

<i>Rfa.</i>	<i>Concepto Financiación</i>	<i>Importe consignado en la solicitud de subvención</i>	<i>Importes justificados (Anexo )</i>	
(A)	Ayudas y subvenciones públicas			
(B)	Ayudas de entidades privadas			
(C)	Ingresos propis			
<b>TOTAL INGRESOS</b>		0,00 €	0,00 €	<i>Pressupost anivellat!</i>

2. Que los gastos justificados mediante aportación documental de las facturas y/o justificantes individualizados de pago, se encuentran disponibles en el expediente electrónico para a las actuaciones de comprobación y control legalmente establecidos y corresponden a la exactitud contable y cierta de los hechos justificados .

Y para que conste, a los efectos de la justificación económica d'esta actuación subvencionada se firma la presente en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Firma**

**INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS**



30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										
43.										
44.										
45.										
46.										
47.										
48.										
49.										
50.										
TOTAL NÒMINES Y SS					- €	- €	- €	- €	- €	- €

1.1.1ª. Dietas y indemnizaciones por razón de servicio (kilometraje)

Núm. Ordre	AÑO	Mensualidad	NOMBRE DEL TRABAJADOR /A	NIF Trabajador/a	Concepto subvencionado	Importe Justificado	Fecha de pago	% Imputación IMAS	% Imputación OTRAS ADMINISTRACIONES
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
SUBTOTAL DIETES I ALTRES						0,00 €			

1.1.1. TOTAL GASTOS DE PERSONAL (1.1.1+1.1.1ª)

1.1.2. MATERIAL TÈCNIC FUNGIBLE Y UTILLAJE

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputación IMAS	% Imputación OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			

2.								0,00 €		
3.								0,00 €		
4.								0,00 €		
5.								0,00 €		
6.								0,00 €		
7.								0,00 €		
8.								0,00 €		
9.								0,00 €		
10.								0,00 €		
TOTAL MATERIAL TÈCNICO FUNGIBLE Y UTILLATGE								<b>0,00 €</b>		

### 1.1.3. MATERIAL DE PAPELERIA Y OFICINA

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			
TOTAL MATERIAL DE PAPELERIA I OFICINA								<b>0,00 €</b>			

### 1.1.4 SEGUROS

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			
TOTAL SEGUROS								<b>0,00 €</b>			

### 1.1.5. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Núm. Orden	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			
<b>TOTAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>								<b>0,00 €</b>			

#### 1.1.6. GASTOS DE TRANSPORTE

Núm. Orden	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			
<b>TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE</b>								<b>0,00 €</b>			

#### 1.1.7. OTROS COSTES DIRECTOS

Núm. Orden	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			

TOTAL OTROS COSTES DIRECTOS	0,00 €		
-----------------------------	--------	--	--

1.1. TOTAL COSTES DIRECTOS (1.1.1.+1.1.2.+1.1.3.+1.1.4.+1.1.5.+1.1.6.+1.1.7.)	0,00 €		
---	--------	--	--

## 1.2. COSTES INDIRECTOS

### 1.2.1. SUMINISTROS Y CONSUMOS

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			
TOTAL SUMINISTROS Y CONSUMOS								0,00 €			

### 1.2.2. ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			
2.								0,00 €			
3.								0,00 €			
4.								0,00 €			
5.								0,00 €			
6.								0,00 €			
7.								0,00 €			
8.								0,00 €			
9.								0,00 €			
10.								0,00 €			
TOTAL ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS								0,00 €			

### 1.2.3. DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.									0,00 €	0,00 %	

2.									0,00 €	0,00 %	
3.									0,00 €	0,00 %	
4.									0,00 €	0,00 %	
5.									0,00 €	0,00 %	
6.									0,00 €	0,00 %	
7.									0,00 €	0,00 %	
8.									0,00 €	0,00 %	
9.									0,00 €	0,00 %	
10.									0,00 €	0,00 %	
11.									0,00 €	0,00 %	
12.									0,00 €	0,00 %	
13.									0,00 €	0,00 %	
14.									0,00 €	0,00 %	
15.									0,00 €	0,00 %	
16.									0,00 €	0,00 %	
17.									0,00 €	0,00 %	
18.									0,00 €	0,00 %	
19.									0,00 €	0,00 %	
20.									0,00 €	0,00 %	
21.									0,00 €	0,00 %	
22.									0,00 €	0,00 %	
23.									0,00 €	0,00 %	
24.									0,00 €	0,00 %	
25.									0,00 €	0,00 %	
26.									0,00 €	0,00 %	
27.									0,00 €	0,00 %	
28.									0,00 €	0,00 %	
29.									0,00 €	0,00 %	
30.									0,00 €	0,00 %	
31.									0,00 €	0,00 %	
32.									0,00 €	0,00 %	
33.									0,00 €	0,00 %	
34.									0,00 €	0,00 %	
35.									0,00 €	0,00 %	
36.									0,00 €	0,00 %	
37.									0,00 €	0,00 %	
38.									0,00 €	0,00 %	
39.									0,00 €	0,00 %	
40.									0,00 €	0,00 %	
TOTAL DIRECCIÓN COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN									0,00 €		

1.2.4. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Núm. Ordre	Fecha emisión Factura	Núm. Factura	DENOMINACIÓN SOCIAL CREDITOR	CIF/NIF Creditor	Concepto subvencionado	Base Imposable	IVA	Total Factura	Fecha Pago	% Imputació IMAS	% Imputació OTRAS ADMINISTRACIONES
1.								0,00 €			

2.							0,00 €		
3.							0,00 €		
4.							0,00 €		
5.							0,00 €		
6.							0,00 €		
7.							0,00 €		
8.							0,00 €		
9.							0,00 €		
10.							0,00 €		
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>							<b>0,00 €</b>		

<b>1.2. TOTAL COSTES INDIRECTOS (1.2.1.+1.2.2.+1.2.3.+1.2.4.)</b>	<b>0,00 €</b>			
---	---------------	--	--	--

<b>1.3. TOTAL GASTOS PROYECTO /ACTIVIDAD (1.1.+1.2.)</b>	<b>0,00 €</b>			
--	---------------	--	--	--

**INDICACIONES:**

- 1) Los GASTOS se podrán acreditar mediante la presentación de FACTURAS, documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o bien facturas electrónicas, admitidas en el ámbito Tributario.
- (2) La justificación del PAGO se realizará mediante la presentación de EXTRACTOS BANCARIOS o documentos de cargo similares, de acuerdo con el art. 48 de la ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca. El pago deberá haberse realizado antes de la finalización del período de justificación fijado en las bases, convenio o acuerdo de concesión de subvención.
- (3) Los IMPUESTOS INDIRECTOS cuando sean susceptibles de recuperación o compensación NO se consideran SUBVENCIONABLES. En caso contrario deberá acreditarse la correspondiente exención fiscal.
- (4) Los gastos financieros, los gastos de asesoría jurídica o financiera para la realización del proyecto subvencionado, y los de administración específicos son subvencionables si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y son indispensables para la adecuada ejecución de la misma.
- (5) En ningún caso serán subvencionables los intereses deudores de cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, y los gastos de procedimientos judiciales.
- (6) Los costes indirectos podrán imputarse a la actividad subvencionada hasta un máximo de 25% respecto al total del proyecto, y en todo caso, en la medida en que correspondan al período en que efectivamente se desarrolle la actividad.
- (7) Para la justificación de los gastos de personal se aportarán las nóminas y documentos RNT y RLC relativos a la Seguridad Social, correspondientes a las personas y meses imputados, así como los documentos tributarios de pago de retenciones a cuenta del IRPF (Mod. 111 y 190). Deberá indicarse, para cada trabajador/a, el tiempo de dedicación al proyecto (núm. meses) y dedicación horaria al proyecto/actividad sobre la jornada semanal completa (núm. horas semanales).
- (8) Aunque el importe subvencionable sea superior a la subvención otorgada, la cuantía a la que se tendrá derecho tomará como límite la cuantía de la subvención concedida.

## ANNEX 6- DEL COMPTE JUSTIFICATIU.

CONVOCATÒRIA SUBVENCIÓN:	
BENEFICIARIO	
NIF:	
NOMBRE PROYECTO:	
NÚM. EXPEDIENT:	

**1. RELACIÓN DE SUBVENCIONES / AYUDAS RECIBIDAS Y OTROS INGRESOS APLICADOS A LA ACTIVIDAD**

Núm. Ordre	ENTITAT / DEUTOR	CIF/NIF			Import Subv. / Ingres Realizat	% imputado Activitat	Importe Aplicado a la Actividad
1.							0,00 €
2.							0,00 €
3.							0,00 €
<b>SUBTOTAL AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>					<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>
4.							0,00 €
5.							0,00 €
6.							0,00 €
<b>SUBTOTAL AYUDAS ENTIDADES PRIVADAS</b>					<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>
7.							0,00 €
8.							0,00 €
9.							0,00 €
<b>SUBTOTAL INGRESOS PROPIO</b>					<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>
							0,00 €
<b>TOTAL SUBVENCIONES / AJYUDAS Y OTROS INGRESOS APLICADOS A LA ACTIVIDAD</b>					<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>

Firma

**ANNEX 6 D – CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES**

**O**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**1.1. Costes Directos**

Rfa.	Concepte	Cost Justificat	Cost imputat	Observacions
1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	0,00 €	0,00 €	
1.1.2.	MATERIAL TÈCNICOFUNGIBLE I UTILLATGE	0,00 €	0,00 €	
1.1.3.	MATERIAL DE PAPELERIA Y OFICINA	0,00 €	0,00 €	
1.1.4.	SEGUROS	0,00 €	0,00 €	
1.1.5.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	
1.1.6.	GASTOS DE TRANSPORTE	0,00 €	0,00 €	
1.1.7.	OTROS COSTES DIRECTOS	0,00 €	0,00 €	

<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
------------------------------	-------------	-------------

**1.2. Costes Indirecto**

Rfa.	Concepto	Coste Justificado	Coste imputable	Observaciones
1.2.1.	Suministros y consumos	0,00 €	0,00 €	
1.2.2.	Alquileres	0,00 €	0,00 €	
1.2.3.	Dirección, coordinación y administración	0,00 €	0,00 €	
1.2.4.	Otros gastos de funcionamiento	0,00 €	0,00 €	

<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
--------------------------------	---------------	---------------

0,00 %

Màxim 25% total projecte

**Total Gastos Actividad**

Rfa.	Concepto	Coste Justificat	Cost imputat	Observaciones
1.1.	Costes Directos	0,00 €	0,00 €	
1.2.	Costes Indirectos	0,00 €	0,00 €	

<b>TOTAL GASTOS PROYECTO /ACTIVIDAD</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
---	---------------	---------------

**ANEXO 6.E DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES  
LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL PROYECTO / ACTIVIDAD**

<b>CONVOCATORIA SUBVENCIÓN:</b>	
<b>BENEFICIARIO:</b>	
<b>NIF:</b>	
<b>NOMBRE PROYECTO:</b>	
<b>NÚM. EXPEDIENTE:</b>	

**EJECUCIÓN DEL GASTO**

Concepto Económico	PRESUPUESTO EJECUTADO
1. COSTES DIRECTOS	0,00
2. COSTES INDIRECTOS	0,00 €
<b>TOTAL PROYECTO / ACTIVIDAD (1+2)</b>	<b>0,00 €</b>

**EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto Económico	INGRESOS LIQUIDADOS
1. AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS	0,00 €
2. AYUDAS ENTIDADES PRIVADAS	0,00 €
3. INGRESOS PROPIOS	0,00 €
<b>TOTAL PROYECTO / ACTIVIDAD (1+2+3)</b>	<b>0,00 €</b>

<p>El beneficiario</p> <p>Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo de la ayuda arriba indicada, cuyos justificantes se encuentran disponibles en el expediente electrónico</p> <p>Fecha:</p> <p><b>Firma</b></p>
---

LIQUIDACIÓN SUBVENCIÓN IMAS (*)	Importe
1. SUBVENCIÓN MÁXIMA CONCEDIDA	
2. IMPORTE JUSTIFICADO ENTIDAD	
3. IMPORTE JUSTIFICADO SUBVENCIONABLE	
4. IMPORTE PAGADO ANTICIPO	
5. IMPORTE QUE RESTA POR PAGAR	
6. PERDIDA DEL DERECHO DE COBRO	
7. IMPORTE A REINTEGRAR POR LA ENTIDAD	

(\*) A rellenar por la Administración.

Área gestora	<b>Marcar una opción</b>
<p>Emite informe favorable sobre esta cuenta, y propone dar por justificada la ayuda arriba indicada por importe de _____ €</p>	
<p>Se propone iniciar el procedimiento de revocación parcial de la subvención concedida a ..... con el NIF ....., subvención que queda fijada en .....€ y en consecuencia declarar la pérdida del derecho de cobro de ..... €, como diferencia entre el coste subvencionable y el pago efectuado en concepto de anticipo, más los intereses de demora, en su caso, que se liquidarán a la fecha de la Resolución final del procedimiento.</p> <p>Fecha:</p>	
<p><b>Firma</b></p>	

## SOLICITUD DE ALTA DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA

Este documento se puede presentar únicamente en el caso que tenga que hacer el trámite presencial. Las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración -o las que voluntariamente lo quieran hacer-, tienen que usar el trámite telemático: <https://seu.conselldemallorca.net/fitxa?key=72772>

### 1. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE

DNI/NIE:  Nombre   
Apellido 1:  Apellido 2:   
Dirección postal:   
Municipio:  Provincia:  País:   
Código postal:  Teléfono:  Correo electrónico:

Marque esta casilla si se opone a que el Consejo Insular de Mallorca y sus entes dependientes comprueben sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos. Si se opone, tiene que aportar una fotocopia de su DNI, NIE o NIF según proceda.

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo se ha de rellenar si la persona representante es diferente a la persona solicitante. En este caso, se ha de acreditar la representación.)

DNI/NIE/NIF:  Nombre (p. física):  Apellido 1 (p. física):   
Apellido 2 (p. física):  Denominación social (p. jurídica):   
Dirección postal:   
Municipio:  Provincia:  País:   
Código postal:  Teléfono:  Correo electrónico:

### 3. DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA TITULAR

IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>				

### 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Declaro que los datos aportados son ciertos y que soy titular de la cuenta bancaria especificada en el apartado 3.
2. En el caso que se me requiera, acreditaré documentalmente los datos señalados en el punto anterior.
3. Asumo que el Consejo Insular de Mallorca o el ente dependiente, una vez efectuado el ingreso en la cuenta indicada, queda eximido de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de los errores en los datos que la persona declarante ha comunicado.

### 5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Documentación que acredita la representación, si procede.
2. Fotocopia del DNI, NIE o NIF, en el caso que la persona declarante se oponga a que el Consell Insular de Mallorca o la entidad dependiente compruebe sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos.

,  de  de

La persona titular o representante,

Firma:

DESTINACIÓN

De acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (BOE n.º. 294, de 6 de diciembre de 2018), los datos facilitados en este documento se incorporan en ficheros propiedad del Consejo Insular de Mallorca. El órgano administrativo delante del cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad, de oposición y de otros que reconozca la Ley mencionada, es la Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda y Función Pública de la corporación.

**ANNEXO 4**

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A TERMINO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES I/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021.

Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones

Nombre y apellidos:	
Cargo::	DNI/NIE/Pasaporte:
En representación de la entidad:	NIF:

DECLARO:

Que no se han solicitado subvenciones a ninguna otra institución, pública o privada, nacional o extranjera, relacionadas con la solicitud, y por tanto, para llevar a cabo las mismas actividades para las que se solicita la ayuda.

Que se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación, que están pendientes de resolución:

Entidad	Cuantía

Que la entidad ha sido beneficiaria de las ayudas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se indican a continuación para llevar a cabo el mismo programa de actividades para el que se solicita la ayuda:

Entidad	Cuantía

(Firma)

ANEXO 5

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA 2022 Y ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EN 2021.

Declaración expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación en materia de subvenciones

Nombre y apellidos	
Cargo:	DNI/NIE/Passaporte:
En representación de la entidad:	NIF :

**DECLARO:**

- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca aprobada en sesión de 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017), y modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 14 de junio de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).
- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que se establecen en esta convocatoria dirigida a entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud.

(Firma)

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

### ANEXO 3. PROYECTO TÉCNICO Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Objetivos, programación, horarios de atención , tipología usuarios, desde cuando se realiza el proyecto, etc.)**

#### A.1 ACTIVIDADES A REALIZAR PARA INTERVENIR EN LA NECESIDAD IDENTIFICADA.

ACTIVIDAD REALIZADA	NÚM. DE ACTIVIDADES	NÚM. DE PERSONAS USUARIAS PARTICIPANTES:

#### A.2 MEDIOS TÉCNICOS, RECURSOS HUMANOS, MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ECONÓMICOS.

Medios técnicos:

Recursos Humanos:

Medios materiales:

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

Recursos Económicos:
----------------------

**A.3 NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS QUE SE PREVÉ ATENDER.**

**A.3.1 NACIONALIDAD**

ESPAÑOLA	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
EXTRANJERA	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	

**A.3.2 EDAD**

[Menores de 18 años]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[18-34]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[35-49]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[50-64]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[65 o más]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	

**A.3.3 MUNICIPIO DE RESIDENCIA** (distribución de la población objetivo en función del municipio de residencia y en el cual se intervendrá).

ALARÓ		CONSELL		MANCOR DE LA VALL		SANTA MARGALIDA	
ALCÚDIA		COSTITX		MARIA DE LA SALUT		SANTA MARIA DEL CAMÍ	
ALGAIDA		DEIÀ		MARRATXÍ		SANTANYÍ	
ANDRATX		ESCORCA		MONTÚRI		SELVA	
ARIANY		ESPORLES		MURO		SENCELLES	
ARTÀ		ESTELLENC		PALMA		SES SALINES	
BANYALBUFAR		FELANITX		PETRA		SINEU	
BINISSALEM		FORNALUTX		POLLENÇA		SON SERVERA	
BUNYOLA		INCA		PORRERES		SÓLLER	
BÚGER		LLORET DE VISTALEGRE		PUIGPUNYENT		VALLDEMOSSA	
CALVIÀ		LLOSETA		SA POBLA		VILAFRANCA	
CAMPANET		LLUBÍ		SANT LLORENÇ			
CAMPOS		LLUCMAJOR		SANT JOAN			
CAPDEPERA		MANACOR		SANTA EUGÈNIA			

**A.3.4 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE ATENCIÓN** (distribución de la población objetivo en función del sector de servicios sociales)

	MUJERES	HOMBR		MUJERES	HOMBRES
INFANCIA Y FAMILIA			ATENCIÓN ENFERMEDADES CRÓNICAS (NO SALUD		
JUVENTUD			INMIGRANTES, ASILADOS Y REFUGIADOS		
MUJER			TOXICÓMANOS (INCLUIDO ALCOHOLISMO )		
MAYORES			<b>TOTAL PERSONAS USUARIAS</b>		
PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS					
PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL					

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

SALUD MENTAL				
--------------	--	--	--	--

**A.4 MEJORAS DE LAS CONDICIONES PERSONAS USUARIAS A ATENDER.**

De las condiciones de vida personal o familiar:
De las condiciones de promoción social laboral:
De los colectivos afectados:

**A.5 LA COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS REDES DE SERVICIOS SOCIALES, PÚBLICAS O PRIVADAS.**

Públicas:
Privadas:
Otras coordinaciones no incluidas en las redes de Servicios Sociales:

**A.6 IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES CON NECESIDADES DE ATENCIÓN sobre las cuales se ha de intervenir .**

	TOTAL PERSONAS USUARIAS
Discapacidad física, psíquica o sensorial	
Dificultades de integración familiar o comunitaria derivadas de enfermedades mentales y enfermedades crónicas	
Dificultades de integración social vinculadas a condiciones laborales precarias , desocupación y pobreza	
Necesidad social, como la relacionada con la falta de vivienda o con la desestructuración familiar	

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

Vulnerabilidad, riesgo o desamparo para la gente mayor, los niños y las personas adolescentes	<input type="text"/>
Violencia machista y las diversas manifestaciones de violencia familiar	<input type="text"/>
Discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, discapacidad, enfermedad, etnia, cultura o religión o por cualquier otra razón	<input type="text"/>
Dificultad de integración familiar o comunitaria derivada de la drogodependencia y de otras adicciones	<input type="text"/>
Vulnerabilidad, exclusión y aislamiento social	<input type="text"/>
Problemas de convivencia y de cohesión social	<input type="text"/>
Urgencias sociales	<input type="text"/>
Necesidades detectadas y cubiertas:	
Atención de necesidades detectadas que tengan carácter innovador:	

**A.7 EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO/ACTIVIDADES**

Aspectos relativos que se pretenden (ítems evaluativos y de calidad):
Elementos técnicos en relación a la información (utilización de sistemas de registro, expediente individual, protección de datos, etc.):

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

**B. PRESUPUESTO**

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EXECUTADO
1.1.1	Gastos de personal	<input type="text"/>
1.1.2	Assistència Tècnica externa	<input type="text"/>
1.1.3	Material Tècnic fungible y utillaje	<input type="text"/>
1.1.4	Material de papeleria y oficina	<input type="text"/>
1.1.5	Seguros	<input type="text"/>
1.1.6	Publicidad y propaganda	<input type="text"/>
1.1.7	Transporte	<input type="text"/>
1.1.8	Otros costes directos (especificar)	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.2.1	Suministros y consumibles	<input type="text"/>
1.2.2	Alquileres	<input type="text"/>
1.2.3	Dirección, coordinació y administración	<input type="text"/>
1.2.4	Otros gastos de funcionamiento	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>
Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.1	Costes Directos	<input type="text"/>
1.2	Costes Indirectos	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2022 Y ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A DAR APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2021

Fecha:                    de 2019

**Firma de la persona responsable del proyecto.**

**Firma del representante legal de la entidad**

*Incluir el sello de la entidad*